

**CONCEJO MUNICIPAL**

**031º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 21 de Febrero de 2002 y siendo las 15:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada, Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 28 Y 30**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE  
PROYECTOS FNDR 2003:**
  - **Ampliación Liceo C-78 Francisco Bascuñan Guerrero de Quilleco**
  - **Reposición con Ampliación Liceo C-80 de Canteras, Quilleco**
  - **Construcción Multicancha Internado Escuela E-996 Villa Mercedes**
  - **Normalización Consultorio Salud Quilleco**
- 6.- SUBVENCIÓN A CARABINEROS DE CHILE RETEN CANTERAS**
- 7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 8.-- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes actas

- \* Acta Sesión Extraordinaria Nº 28 de fecha 28 DIC 2001, aprobada sin observaciones.
- \* Acta Sesión Ordinaria Nº 30 de fecha 17 ENE 2002, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia despachada**

= No hay.

**b) Correspondencia recibida**

**b.1.-** Oficio Ordinario Nº 0034 del Departamento de Salud de fecha 19.02.2002, en el cual se solicita que se someta a votación, en Sesión del Concejo Municipal, las Asignaciones Municipales solicitadas en Oficio Nº 2, de fecha 04.01.2002.

**b.2.-** Carta de la Junta de Vecinos San Lorencito en la cual se solicita subvención Municipal, para cancelar en traslado de 25 niños, a partir del 11 de marzo, desde la Población San Lorencito al Centro Abierto Pichi Rayen.

**b.3.-** Carta de Don Senen Omar Rivera Segura de fecha 18.01.2002 mediante al cual se solicita reposición de solicitud de patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas y otorgar autorización.

La petición se fundamenta principalmente en que el rechazo de la solicitud es improcedente, ya que se fundamenta en razones arbitrarias. Contrariando la legislación actual vigente, para otorgar la patente indicada, por lo tanto no se ajusta a derecho.

**b.4.-** Carta del Consejo Directivo de la CUT BIO BIO solicitando subvención, para reparar e implementar la Sede Sindical, porque su estructura se encuentra en muy malas condiciones.

**b.5.-** Carta del Cuerpo de Bomberos de Quilleco mediante la cual se solicita subvención año 2002, por un monto de \$ 3.000.000.- (Tres millones de pesos), para ser destinados a la adquisición de combustible, Lubricantes, filtros, baterías para equipo equipos de comunicación y un equipo de comunicaciones.

**b.6.-** Carta del Sr. Ernesto Maldonado Iturriaga quien, en su calidad de Teologo y habilitado como profesor de religión, ofrece material de apoyo educativo denominado "Técnicas de Estudio"

### **3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

**a)** La Construcción del Cuartel de Bomberos de Villa Mercedes, el cual era un proyecto de arrastre del año pasado, se encuentra totalmente terminada.

**b)** Se arrendó casa a Sra. Nelly Vega, para ser utilizada como casa de la juventud.

**c)** Para hacer frente a la sequía que existe en la Comuna, se esta entregando agua potable a varios sectores rurales en tambores, este año se está entregando en el sector de Casa de Tablas en el cual nunca se había entregado, lo mismo que el sector de Cañicura, nunca había tenido problemas de agua como en este año.

En general el problema no solo es de agua para consumo humano, sino que de agua para que beban los animales, el problema es muy serio y se agrava mas aun con el peligro de incendios, ya que han habido muchos incendios en distintos sectores, siendo el mas grave el de Río Pardo, porque se quemó una vivienda completa. El camión municipal esta preparado en caso de incendios con agua de río.

Ahora si la situación no cambia tendremos problemas con los animales en invierno ya que no hay pasto, los animales van a entrar muy delgados al invierno, es por eso que desde ya se debiera empezar a hacer una campaña para conseguir forraje para el invierno, ya que como se ve, este va a ser uno de los graves problemas que tendrá la Comuna.

**d)** Se inicio el estudio del mejoramiento asfáltico para el camino entre Canteras y Cerro del Diablo, en esta semana se entrego el informe al contratista..

**e)** El proyecto de Construcción de veredas, zarpas y soleras de Canteras, en el que están trabajando 40 personas, se termina en Marzo, lo que significa que esas 40 personas quedaran cesantes.

**f)** En reunión realizada en Gobernación se informo que los planes de empleo parten en el mes de mayo, lo que se contradice con la información que dan por televisión, en donde algunos personeros de gobierno informan que los planes continúan, pero la verdad es que continúan en Mayo, problema que fue planteado, ya que la gente se hace expectativas que los trabajos van a continuar y no es así.

En la población que se está construyendo en Villa mercedes se le solicitó al contratista que contratara gente de la comuna, pero ese es un proyecto que esta haciendo directamente el Serviu. El único proyecto que esta generando mano de obra, con fondos municipales, termina en marzo.



**Sr. Aranguiz**, solicita autorización para seguir con el trámite de la compra del terreno para en ensanchamiento de la calle en Población Nuevo Amanecer.

**Sra. Minelba Soto**, considera que no es una labor de la comisión encargada el agilizar estos trámites, es labor de la Municipalidad, ya que cada vez se dilata mas y se necesita tener una solución rápida, porque el año pasado estuvieron a punto de ocurrir accidentes graves, como por ejemplo cuando el bus paso a buscar un poste de alumbrado, tuvieron un apagón por un buen rato y en que está que no se produjo un corte circuito y se quemaron todas las casas, lo otro es que los vehículos no respetan la velocidad, pasando muy fuerte, por último considero que la comisión no es encargada de resolver estos problemas, sino la Municipalidad.

**Sr. Alcalde**, dice que a partir de la próxima semana va a coordinar una reunión para ver y agilizar los dos tema, pero considera que la solución mas conveniente y rápida, seria la de comprar la media hectárea, ya que hace dos años que esta planteando esa solución.

**Sr. Aranguiz**, quiero aclarar a la Sra. Minelba, que la comisión sí puede resolver, ya que él esta pidiendo la autorización para agilizar, ya que él envió una carta y le respondieron.

**Sra. Minelba Soto**, dice al Sr. Aranguiz, que la comisión no puede resolver porque el informe se lee en el Concejo y van varios informes leídos, lo que se ha dilatado mucho mas, un tema que debiera haberse resuelto mucho tiempo atrás.

**Sr. Aranguiz**, agrega que el propietario del terreno no lo vende en forma directa, para lo cual sugiere que se tramite el cambio de uso de suelo.

**Sr. Alcalde**, concuerda con la opinión de la Sra. Minelba Soto, porque hace bastante tiempo que estamos escuchando lo mismo de las comisiones.

**b)** La Sra. Minelba Soto en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud entrega cuenta, dando lectura a la siguiente acta:

~~~~~

Se inicia la sesión a las 10:20 hrs. del día 23 de Enero de 2002, contando con la participación de las siguientes personas:

- Sra. Minelba Soto Quezada, Concejal Presidente de la Comisión.
- Sr. Jaime Quilodran Acuña, Concejal integrante de la Comisión.
- Sr. Daniel Vejar Venegas, Secretario Técnico de la Comisión.
- Srta. Elizabeth Contreras Contreras, Jefe de Finanzas Depto. de Salud.
- Sra. Bettina Solar Padilla, Secretaria Asoc. De Funcionarios de la Salud Quilleco.

Abre la sesión la presidenta de la Comisión dando la introducción a ella, y señalando que se abordarán dos puntos; primero el análisis del Oficio 002, enviado por la Dirección Comunal de Salud de Quilleco al Alcalde y con copia al Concejo Municipal, y un segundo punto, referente a problemas ambientales en la comuna.

La presidenta de la Comisión procede a leer el oficio ya señalado en el párrafo anterior. Además, indica sobre la existencia de otros dos oficios enviados por los funcionarios, donde estos solicitan mejoras en sus remuneraciones.

Concejal Jaime Quilodrán señala que han disminuido los ingresos municipales, por lo tanto, se debe tener precaución con los gastos a que estará sometido el municipio durante el presente año, principalmente en lo referido a los servicios traspasados (salud y educación). Además, señala su preocupación que al disminuir el presupuesto en el área de salud, esto pueda repercutir directamente en la calidad de la atención de la comunidad. Por ultimo, indica, en relación a los oficios de los funcionarios en donde se solicitan mejoras salariales, que se requiere mayor información de la carrera funcionaria para conocer su proyección futura, principalmente desde el punto de vista financiero.

Se incorpora a la reunión a las 10:45 hrs. don Washington Rioseco, Jefe de Finanzas de la I.Municipalidad de Quilleco, quien también se encontraba invitado a participar en ella.

El Director Comunal de Salud expone antes los presentes la composición de las remuneraciones de los funcionarios de salud, para explicar con ello las asignaciones solicitadas en el Oficio N° 002. Se indicó que la remuneración del funcionario esta conformada por el sueldo base, la asignación de atención primaria, la asignación de zona y otras asignaciones y/o bonificaciones que por Ley corresponde otorgar. Además, los profesionales reciben una asignación de responsabilidad directiva por el programa de salud que tenga a su cargo.

Concejal Minelba Soto señala que las peticiones de mejorías en los sueldos solicitadas por los funcionarios, se ven muy difíciles, debido a la disminución del presupuesto municipal.

Dirección Comunal de Salud explica el motivo por el cual se solicitan las asignaciones municipales a los funcionarios mencionados en el Oficio N° 002:

Se solicita una asignación municipal de \$60.000.- para la Enfermera María Eugenia Irribarra Liberona, debido a que esta funcionaria ejerce la función de Directora del Consultorio de Quilleco. Esta es la única forma de cancelar la labor de Directora en la condición actual en que se encuentra esta funcionaria, debido a que se le asigno mediante Decreto Alcaldicio el ejercer esa responsabilidad. Esta la posibilidad de llamar a concurso el cargo de Director de Consultorio, según lo estipula a Ley 19.378, pero se debería cancelar una asignación de responsabilidad directiva por dirección del consultorio que seria el doble del monto que se esta solicitando.

Se solicita una Asignación municipal de \$20.000.- para la enfermera Mery Segura Basualto, la cual se le comenzó a otorgar a contar del año 1997, con motivo de hacer mas atractivo su sueldo y así decidiera trabajar en el Consultorio de Canteras, puesta hasta ese momento ella desempeñaba funciones en el Hospital Base de Los Ángeles. Desde esa fecha se ha aprobado anualmente esta Asignación, considerando la necesidad de mantener en el cargo a este profesional, dada la falta de enfermeras en el mercado.

Se solicita una Asignación municipal de \$75.000.- para el odontólogo Daniel Vejar Venegas, la cual se comenzó a otorgar a contar del año 94, debido a que este profesional tiene designado por Decreto Alcaldicio, la responsabilidad de dirigir el Departamento de Salud. El cargo de Director Comunal de Salud no esta incorporado dentro de la ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, por lo tanto, la asignación solicitada es la única forma de compensar económicamente por la responsabilidad inherente al cargo. además, se solicitó otra asignación de \$50.000.-, la cual se comenzó a otorgar a contar del año 1999, con el objetivo de hacer mas atractivo el sueldo como odontólogo y así lograr permanencia del profesional en su cargo. En compensación por esta asignación, el profesional realiza en los pacientes del Consultorio de Quilleco, tratamientos de especialidad, como por ejemplo, tratamientos de endodoncia. Si estos tratamientos dejaran de realizarse en el consultorio, los pacientes deberían derivarse al consultorio de especialidades del Hospital base de Los Ángeles, con la desventaja que en esa institución deben cancelar por el tratamiento, pero antes deben esperar, incluso meses, para que le asignen una hora. Otra compensación por esta asignación solicitada, es que el odontólogo se compromete en participar en la Comuna en programas que implementa el Ministerio de Salud, especialmente en lo referido a la extensión horaria odontológica, la cual debe reiniciarse en Febrero del 2002. Además, durante el presente año se llevara a cabo en la comuna, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Atención Primaria, el programa de resolución de especialidades, en donde se darán atenciones y tratamientos en las áreas de oftalmología, otorrino y odontología. Esta última especialidad seria asumida en el consultorio de Quilleco por el odontólogo del establecimiento, siempre y cuando la asignación solicitada fuera aprobada; de no ser así, no existe obligación del profesional para asumir esa labor.

Concejal Jaime Quilodrán reitera nuevamente que se debe tener cautela al otorgar cualquier asignación, para así no perjudicar los recursos destinados a la atención de los usuarios. sin embargo, si estas asignaciones están claras en sus objetivos, el costo que ellas involucren estaría bien invertido.

Director Comunal de salud señala que el monto total de las asignaciones solicitadas en el oficio N° 002, esta incorporado en el gasto en personal considerado para el año 2002, por lo tanto, no significaría desviar recursos de funcionamiento para poder cancelarlas. incluso, desde que comenzaron a ser otorgadas, nunca han experimentado reajuste alguno. Por último señala, que la no aprobación de las asignaciones solicitadas por concepto de Dirección, lesionarían aun mas el presupuesto, producto que esos cargos deberían proveerse por concurso, debiendo cancelar, bajo esas circunstancias, asignaciones muy superiores a las solicitadas.

Concejal Minelba Soto da por terminado el tema referente a las asignaciones solicitadas en el Oficio N° 002, señalando que en reunión de Concejo del día 21 de Febrero se llevara a votación, según indicación del Sr. Alcalde.

Concejal Minelba Soto abre el segundo tema de la reunión, referente a problemas ambientales en distintos sectores de la comuna. Señala principalmente los problemas que existen con el vertedero municipal, la existencia de una piscicultura en el sector de Villa Alegre y la presencia de malezas en los sitios del pueblo de Quilleco.

En relación al vertedero, se sugiere solicitar la visita de un inspector del Departamento del Ambiental del SS.BB., para que nos asesore en como mejorar las condiciones actuales del recinto, para así manejarlo en mejores condiciones, pues la inversión que se requiere para acreditarlos como un verdadero vertedero, involucra una millonaria inversión, la cual no se puede asumir.

En cuanto a la piscicultura del sector de Villa Alegre, la Dirección Comunal de salud, indica que el procedimiento a seguir es que la JJ.VV. del sector se acerque al Departamento de Ambiente del SS.BB., solicitando una inspección al lugar, para así detectar si esta planta esta contaminando el medio ambiente.

Concejal Minelba Soto, presidenta de la Comisión de Salud, da por terminada la reunión, la cual concluye a las 12:45 horas.

Firman:

Sra. Minelba Soto Quezada, Concejal Presidente Comisión de Salud.

Sr. Jaime Quilodrán Acuña, Concejal Comisión de Salud.

Sr. Daniel Vejar Venegas, Secretario Técnico Comisión Salud.

~~~~~

**Sr. Quilodrán**, quiere ver la parte de funcionamiento de las comisiones, porque puede que en otras reuniones nos encontremos con una situación que ocurrió en esta comisión, ya que en un momento dado la presidenta de la comisión, le solicita un dato de remuneración a la Sra. jefa de Finanzas de Salud a lo que ella respondió que esa información debía ser solicitada por escrito, de lo contrario ella no podía entregarla. Considera que la comisión va representando al Concejo lo que le da ciertas facultades y consulta ¿si para otras reuniones es necesario que el Secretario envíe una nota informando que ellos van como comisión o la comisión por solo el imperio de la ley le basta para pedir este tipo de informaciones?, ya que en ese momento era importante para resolver y conocer las remuneraciones, remuneraciones que vienen por Estatutos, por lo tanto no se entiende porque no se entregó la información, la respuesta que le dio la jefe de finanzas fue que siempre se había operado así y que solicitara por escrito y obviamente no les mostró las liquidaciones, sería bueno que eso se viera, para que no vuelva a pasar en otras reuniones.

**Sra. Minelba Soto**, continua con el tema diciendo que como estaba el Jefe de Finanzas de la Municipalidad, era para hacer algunas estimaciones y fue por la información que les dio él, dejando muy claro como se maneja él en cuanto a lo relacionado con finanzas, haciéndole una observación a la Jefe de Finanzas de Salud y en base a eso fue que se solicitó la información de las remuneraciones, además que era para poder entregar un acta con la mayor información posible.

Ahora antes de ver de que manera se lleva a votación, considera que no debiera haberse enviado esto con la fecha que se envió al Concejo, ya que es como estar actuando con hechos consumados, porque, que pasa si se votara no aprobando, "queda el Concejo como los malos de la película", ya que ellos no van a entender que esto se debía enviar con anticipación, como por ejemplo en Octubre donde el Concejo aprueba los presupuestos, donde se realiza un estudio de los presupuesto para ver si era entendible o no, porque se trata de una cantidad considerable de dinero, que se esta destinando a ellos, por lo tanto, es demasiado tarde para decir aprobamos o no aprobamos y es por eso que se solicitó que pasara a trabajo de Comisión, para verlo con ellos en terreno y lo vieron muy claramente; la solución que se de ahora, considera que esta bien, pero lo importante fue que este trabajo se hizo, ya que sino se mal interpretaría la votación realizada en el Concejo, sea cual sea, que obviamente para ellos es que se mantenga. El Director de Salud plantea que esto se había hecho en base a estudios y cálculos, porque que llamar a concurso significa cancelar el doble que se le esta dando a la Sra. María E. Iribarra L. y en el caso que no se aprobaran en el Concejo las Asignaciones, los cargos se pondrían a disposición, ellos renunciarían y se tendría que pensar en otros profesionales para que ejercieran los cargos.

**Sr. Alcalde**, se refiere a la consulta que hiciera el Sr. Quilodrán, diciendo que no recuerda haberle dado instrucciones a la Jefe de Finanzas de Salud, pero lo que si recuerda que hace bastante años atrás en una reunión de concejo, algún acuerdo se tomo que se procediera de esa forma, ya que hubo un problema con remuneraciones de profesores y salud, los cuales estaban siendo mal utilizados por personas particulares. Ahora con respecto a los incentivos, estos están considerados en el Presupuesto, porque se traspasaron las mismas cantidades y esto no ha aumentado, considero que se debe votar en conciencia si corresponde o no, teniendo en claro que lo que cuesta conseguir es enfermera. Aquí hay dos tipos de asignación que son distintas, una que es por la administración del Consultorio, la cual se tiene que tener, de lo contrario se tendría que llamar a concurso para contratar una persona exclusiva para la Dirección del Consultorio y eso sale caro, lo otro son los incentivos por permanencia .

**Sr. Aranguiz**, opina que por lo que tiene entendido hace ya varios años que se les esta entregando, por lo que considera que se le tiene que seguir dando.

**Sra. Minelba Soto**, dice que por esta vez, debido a la fundamentación que hizo el Director de Salud, estaría de acuerdo en darle la asignación, pero igual hacerles ver de que ellos solicitaron estas asignaciones, como un trámite mas que había que hacer y se tendría que hacer en Octubre, pero si que en Octubre de este año esto debe ser motivo de análisis, ya que como comisión se tiene que ver durante el año el comportamiento de la atención y la calidad de la atención, ya que se dijo en reunión que esta asignación los incentiva a mejorar la atención, los pacientes, etc. además ellos dicen claramente que no se lesiona lo que es el Ítem del funcionamiento.

**Sr. Quilodrán**, dice que una de las inquietudes que tenían cuando se rebajo el presupuesto de Salud en \$7.000.000.- era saber que se lesionaba o afectaba el funcionamiento, en la oportunidad eso se consultó porque se rebajó el Ítem de gastos de funcionamiento. considero que es muy arriesgado rebajar esta cantidad en ese Ítem, además los presupuestos este año son muy rigurosos, comenta que lo ve muy delicado, no va a pasar que después se terminen los dineros de funcionamiento y las ambulancias queden sin poder desplazarse por falta de recursos o en remedio para la farmacia, es por eso, sugiero que se analicen bien las asignaciones, independientemente que estas asignaciones estén bien canceladas.

**Sra. Minelba Soto**, opina que este año este tema se puede ver en Octubre, cuando se empiecen a ver los Presupuestos y si ve que se estuvo muy ajustado con funcionamiento, obviamente se les tendrá que decir que habría que suspenderlas asignaciones de incentivos, pero poniendo a ellos en antecedentes.

**Sr. Aedo**, comparte que se tiene que tener precaución y esta de acuerdo con el Sr. Alcalde, que no se puede actuar por presión, si no se les da la asignación se van, no se puede manejar así que si no se logra lo que se pide se van, sugiere que se separe en dos: una las asignaciones a las que estaría de acuerdo a darlas y otro los estímulos.

**Sr. Alcalde**, comparte con el Sr. Aedo, ya que no le gusta actuar por presión, pero recomienda que se de la asignación de la Sra. María E. Irribarra, para que administre y además, comparte con la opinión de la Sra. Minelba Soto, que por esta vez se les de a todos las asignaciones.

**Sra. Minelba Soto**, dice que como es sabido el Ministerio de Salud, va a hacer mucho hincapié en los programas de Atención.

**Sr. Alcalde**, les informa que firmo una ampliación de contrato por recursos externos para jornadas odontológicas, las que serian 05 horas semanales.

**Sr. Quilodrán**, dice que el conoce el trabajo que realiza el Consultorio de Canteras, liderado por la Sra. Enfermera, la que tiene mucho contacto con el Establecimiento Educacional, sacan muchos proyectos, trabaja bastante con la Comunidad y considera que el estímulo a pesar que es bajo debe otorgarse, el caso de la Enfermera de Quilleco, considera que también se le debe otorgar y el caso del Dr. Vejar, esta de acuerdo que se le de la asignación por responsabilidad en el cargo pero no la asignación de permanencia.

**Sr. González**, piensa que el hecho que se haya estado dando durante varios años no da derecho a que siga siendo igual, opina que se esta haciendo presión.

**Sr. Aranguiz**, sugiere que se les de la asignación, pero que para una próxima vez no se presione.

**Sr. Alcalde**, les dice que él aprobará lo que el Concejo acuerde.

**Sr. Quilodran**, opina que esta de acuerdo con las asignación de responsabilidad para la Enfermera de Quilleco y asignación de permanencia para la enfermera de Canteras, pero no esta de acuerdo con el estímulo de permanencia del Dr. Vejar.

**Sr. Alcalde** esta de acuerdo que se otorguen todas las asignaciones.

**Sra. Minelba Soto**, cree que es bueno que ellos tomen conciencia que se esta trabajando con Presupuesto menores.

**Sr. Aedo**, opina que él esta de acuerdo con la posición del Sr. Quilodrán, que se de por cargo y no por estímulo.

**Sr. González**, se suma a la propuesta del Sr. Quilodrán.

**Sr. Aranguiz**, esta de acuerdo que se les otorgue a todos por igual, pero que para el próximo año se estudien esta asignaciones.

**Sr. Alcalde**, propone que la votación se realice por profesional, lo que es aprobado.

\* **El H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar una Asignación Municipal de \$ 60.000.- (Sesenta mil pesos), a contar del 01 de Febrero al 31 de Diciembre de 2002, a la funcionaria María Eugenia Irribarra Liberona, para realizar la Dirección del Consultorio de Quilleco.**

### **ACUERDO N° 10/2002**

\* **El H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar una Asignación Municipal de \$ 20.000.- (Veinte mil pesos), a contar del 01 de Febrero al 31 de Diciembre de 2002, a la funcionaria Mery Segura Basualto, como estímulo por permanencia en Consultorio Canteras - Villa Mercedes.**

### **ACUERDO N° 11/2002**

Sometido a votación la solicitud de asignación para el Director Comunal de Salud por un monto total de 125.000 votan favorablemente los Sres. Rioseco, Aranguiz y Sra. Minelba Soto; rechazando lo solicitado votan los Concejales Sres. González, Aedo y Quilodrán.

En consecuencia por haber resultado empate la votación se debe llevar el tema a una nueva votación en una próxima Sesión.

**El Secretario Municipal**, informa que la asignación municipal de las funcionarias de salud María Eugenia Irribarra Liberona y Mery Segura Basualto se están solicitando de Enero a Diciembre, pero por lo avanzado del año, en estos momentos debe otorgarse a contar del mes de Febrero en adelante, es por eso que están solicitando una asignación especial para poder recuperar lo no percibido en el mes de Enero la cual debe darse es por única vez.

A continuación el Sr. Alcalde somete a consideración la petición del Director Comunal de Salud de Quilleco, quien solicita una asignación única a cancelarse en el mes de febrero, en compensación a la que no fuera cancelada en el mes de enero, cuyos montos serían idénticos a los ya aprobados de febrero a diciembre ( María E. Irribarra L: \$ 60.000.- y Mery Segura B.: \$ 20.000.-)

**ANALIZADA ESTA MATERIA EL H. CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR UNA ASIGNACIÓN MUNICIPAL ESPECIAL POR UNA SOLA VEZ, EN EL MES DE FEBRERO 2002, A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS EN LOS MONTOS QUE SE INDICAN:**

<b>Funcionario</b>	<b>: María Eugenia Irribarra Liberona</b>
<b>Monto</b>	<b>: \$ 60.000.-</b>
<b>Funcionario</b>	<b>: Mery Segura Basualto</b>
<b>Monto</b>	<b>: \$ 20.000.-</b>

### **ACUERDO N° 12/2002**

#### **5.- COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS FNDR 2003:**

- **Ampliación Liceo C-78 Francisco Bascuñan Guerrero de Quilleco**
- **Reposición con Ampliación Liceo C-80 de Canteras, Quilleco**
- **Construcción Multicancha Internado Escuela E-996 Villa Mercedes**
- **Normalización Consultorio Salud Quilleco**

El Sr. Alcalde expone al Concejo que, dentro de los requisitos para postular a financiamiento FNDR 2003 los proyectos: "**Ampliación Liceo C-78 Francisco Bascuñan Guerrero de Quilleco**"; "**Reposición con Ampliación Liceo C-80 de Canteras, Quilleco**"; "**Construcción Multicancha Internado Escuela E-996 Villa Mercedes**" y "**Normalización Consultorio Salud Quilleco**" se requiere contar con la aprobación del Concejo, para proporcionar los recursos necesarios, para los gastos de operación y mantención de los respectivos proyectos.

Sometida esta petición a consideración del Concejo, la unanimidad de los Concejales presentes acuerda proporcionar los recursos necesarios, para los gastos de operación y mantención de los proyectos "Ampliación Liceo C-78 Francisco Bascañan Guerrero de Quilleco"; "Reposición con Ampliación Liceo C-80 de Canteras, Quilleco"; "Construcción Multicancha Internado Escuela E-996 Villa Mercedes" y "Normalización Consultorio Salud Quilleco".

**ACUERDO N° 13/2002**

**6.- SUBVENCIÓN A CARABINEROS DE CHILE RETEN CANTERAS**

El Sr. Alcalde presenta al H. Concejo una solicitud de subvención de Carabineros de Chile Retén Canteras que tiene la finalidad de cancelar el Servicio telefónico del N° 373834, por un monto de \$71.950.-

A continuación somete a consideración del H. Concejo la presente solicitud:

**LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES ACUERDA APROBAR, A CARABINEROS DE CHILE RETEN CANTERAS, UNA SUBVENCIÓN DE \$ 71.950.-(SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS), LA CUAL SE OTORGA PARA CANCELAR FACTURAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO N° 373834.**

**ACUERDO N° 14/2002**

**7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

a) Se solicita al H. Concejo Municipal de Quilleco, se sirva autorizar la siguiente modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2002 del Servicio incorporado Área Educación, por aumento y disminución de Ingresos y Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
<b><u>INGRESOS</u></b>				
<u>INGRESOS DE OPERACIÓN</u>				
01	10	SUBVENCIÓN ENSEÑANZA GRATUITA		
	09	SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO		3.400.-
	10	SUBVENCIÓN EXCELENCIA ACADÉMICA	4.032.-	
	11	SALDO INICIAL DE CAJA	1.648.-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>5.680.-</b>	<b>3.400.-</b>
<b><u>GASTOS</u></b>				
<u>GASTOS EN PERSONAL</u>				
21	30	PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS		
	001	PAGO REMUNERACIONES LIQUIDAS	3.358.-	
	002	INTEGRO COTIZACIONES PREVISIONALES	607.-	
	003	INTEGRO IMPUESTO A LA RENTA	29.-	
	005	PAGO APORTES Y COTIZACIONES EMPLEADOR	38.-	
26		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	001	ALIMENTACIÓN INTERNADOS	1.648.-	
	005	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		3.400.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>5.680.-</b>	<b>3.400.-</b>

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que:

- La Subvención para mantenimiento se recibe sólo una vez al año, en el mes de Enero y para el presente año se recibió un valor inferior al presupuestado, esto incide directamente sobre el subtítulo 26 "Gastos de Funcionamiento", Asignación de Mantenimiento y Reparaciones, la cual debe rebajarse en el mismo monto (M\$3.400.-).
- El aumento de ingresos por concepto de "Asignación de Excelencia Académica" corresponde al cuarto trimestre del año 2001 y se distribuye exclusivamente entre los docentes de las Unidades Educativas beneficiadas (21 - 30 Personal Adcrito a los Establecimientos Educativos).
- El Saldo Inicial de Caja fue mayor que el presupuestado en atención a que quedaron compromisos pendientes de pago en diciembre del año 2001. Por esta razón la diferencia debe destinarse necesariamente al pago de dichos compromisos como lo es, en este caso, la alimentación de internados (mes de Diciembre)

**REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.**

**ACUERDO N° 15/2002**

b) El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el Presupuesto, por mayores ingresos, no considerados en el presupuesto inicial:

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALORES EN \$
11	11	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 46.579.574.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>\$ 46.579.574.-</b>
22	17	001 COMUNICACIONES	\$ 39.618.-
25	31	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$ 5.500.000.-
25	31	008 PROGRAMAS SOCIALES	\$ 6.000.000.-
31	68	001 SERVICIO PRODESAL QUILLECO	\$ 6.500.000.-
31	68	002 CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA ESCENARIO PARA EVENTOS MASIVOS QUILLECO	\$ 5.000.000.-
31	68	008 ILUMINACIÓN RECINTOS MUNICIPALES	\$ 500.000.-
31	68	012 MANTENCIÓN, CALLES, CAMINOS Y ROCE MALEZAS, LIMPIEZA DE CUNETAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA	\$ 4.139.956.-
31	68	013 ESTACIONAMIENTO PUBLICO DIFERENTES SECTORES	\$ 3.500.000.-
31	68	014 AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL	\$ 4.000.000.-
31	68	015 CONSTRUCCIÓN MESA PING PONG, DIVERSOS SECTORES	\$ 700.000.-
31	68	016 HERMOSEAMIENTO CALLES DE QUILLECO	\$ 1.000.000.-
31	68	017 RADIO COMUNITARIA	\$ 2.500.000.-
31	68	018 ESTACIÓN MEDICO RURAL BAJO DUQUECO PRIMERA ETAPA	\$ 2.000.000.-
31	68	019 CONSTRUCCIÓN CANALIZACIÓN SECTOR CANTERAS	\$ 1.200.000.-
31	68	020 GARITAS PEATONALES DIFERENTES SECTORES	\$ 1.500.000.-
31	68	021 AREAS VERSES Y JUEGOS INFANTILES DIFERENTES SECTORES PRIMERA ETAPA	\$ 1.000.000.-
31	68	022 RELLENO VERMA SECTOR EL HUALLE	\$ 1.500.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>\$ 46.579.574.-</b>

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que:

- El ítem 25-31 (Transferencia al sector privado) \$ 5.500.000.- se pretende destinar:
  - \$ 2.500.000.- a Junta de Vecinos Bajo Duqueco con el propósito que mejoren su actual sistema de agua de beber.
  - \$ 1.500.000.- a Grupos Habitacionales para que realicen algunos trámites destinados a sanear terrenos.
  - \$ 1.500.000.- a Junta de Vecinos San Lorencito para que instale algunos grifos en algunos sectores estratégicos de la población.
- El Ítem 25-31-008 (Programas Sociales) se propone suplementarlo en \$ 6.000.000.- para ejecutar un proyecto año 2001, destinado a entregar bombas hidroneumáticas en algunos casos y bombas manuales en otros a personas de escasos recursos.
- El resto son proyectos municipales que se suplementan o bien son proyectos nuevos que se someten a consideración con el fin de hacer una adecuada distribución del saldo inicial de caja.

**REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.**

**ACUERDO N° 16/2002**

#### **8.- VARIOS**

**a) Sr. Alcalde**, se refiere a la Subvención solicitada por la Población San Lorencito, para el traslado de niños a Integra, al respecto propone que se les siga otorgando el 50% del valor del traslado y no el 100% que solicitan, por la situación presupuestaria que se esta viviendo se hace muy difícil, independiente que lo necesitan.

Discutido el tema Sr. Alcalde se somete a votación:

**El H.Concejo, por unanimidad de sus miembros, acuerda autorizar que la Junta de Vecinos San Lorencito que postule una subvención equivalente al 50% del costo que le significa trasladar 25 niños, a partir del 11 de marzo, desde la Población San Lorencito al Centro Abierto Pichi Rayen.**

**ACUERDO N° 17/2002**

**b) Sr. Aranguiz**, dice que existe una Laguna entre Canteras y Villa Mercedes y tiempo atrás acordaron pedirla para hermosearla como un Balneario, por lo que propone ver la posibilidad de arreglarla. Por otro lado indica que cuando los helicópteros se abastecen de agua para apagar incendios, tiene que ir al río y si esa laguna se limpia se podría utilizar para ese fin.

Como segundo punto a tratar dice que a continuación de la laguna existe un orificio grande de aproximadamente 150 metros y el sector mas bajo es de 20 mts. aproximadamente, por lo que considera que ahí quedaría muy bien que se hiciera un tranque, que se podría utilizar para regar las poblaciones y para abastecer en caso de incendios. Sugiere que se converse con los dueños de ese predio y se les plantee la idea.

**Sr. Alcalde**, informa que se converso con los propietarios y estos dijeron que no cedían, pero si se hablara nuevamente con los propietarios y si existe la posibilidad respalda la idea.

**c) Sr. Alcalde**, se refiere al bus escolar que se arrienda para el traslado de alumnos desde la Población San Lorencito al Liceo Francisco Bascañan Guerrero, sugiere que en esta oportunidad los dineros que se disponen para arrendar el bus, se traspasen a subvención, para que la Junta de Vecinos licite y contrate el bus que ellos quieran.

**El H. Concejo, por unanimidad de sus miembros, acuerda autorizar al Edil para que presente la modificación presupuestaria que permita, que los recursos que se estimaron para arriendo de bus sean traspasados al ítem de subvención, con el fin que la Junta de Vecinos San Lorencito licite y contrate el bus para el traslado de alumnos desde la Población San Lorencito al Liceo Francisco Bascuñan Guerrero .**

**ACUERDO N° 18/2002**

**d) Sr. Alcalde,** plantea que otro tema que debe ser abordado con prontitud es la continuidad del Comedor de Ancianos que administra el Club de Ancianos Bella Esperanza, que tendría que comenzar a funcionar en el mes de marzo, por lo que se hace necesario saber si el Concejo esta dispuesto a otorgar la subvención que para el caso corresponda.

**El H. Concejo, por unanimidad de sus miembros, acuerda autorizar al Club de Ancianos Bella Esperanza que postule una subvención equivalente al costo que le significa financiar el Comedor de Ancianos de marzo a diciembre del presente año.**

**ACUERDO N° 19/2002**

**e) Sra. Minelba Soto,** hace mención a la carta enviada por el Señor Senen Rivera, aludiendo que considera que ya hay que darle un corte.

**Discutido el tema, el H. Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, que la misiva sea estudiada por los miembros de la comisión de Administración y Finanzas con el fin reabrir el tema en una futura sesión.**

**ACUERDO N° 20/2002**

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:46 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Jueves 07 de Marzo de 2002, a las 15:00 horas .-

  
**LUIS ALDO CID ANGUITA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**